REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Junio de 2012.-DECRETO ALC. Nº 1.158/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº 1.847/11 de fecha 30 de Diciembre de 2011 que aprueba contratación de don Pablo Alvarez Caamaño; Decreto Alcaldicio N° 960/11 de fecha 02 de Agosto de 2012 que aprueba contratación de doña Angela Siles Chavez; Memorando N° 1513/12 de 15 de Junio de 2012, que solicita la apropación del Informe Final que adjunta de los profesionales indicados; Certificado de poligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruebese los Informes Finales de Gestión 2011-2012, elaborado por don PABLO ALVAREZ CAAMAÑO, RUT 13.866.783-9 y doña ANGELA SILES CHAVEZ, RUT 14.733.720-5, quienes se desempeñaron en los servicios de Apoyo Técnico en el Programa Habitabilidad. Páguese a las referidas personas, los servicios hasta la fecha en que efectivamente los haya prestado.

2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta Nº 114.05.15 del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Diaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE VALENZUELA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control





Alto Hospicio, 15 de Junio de 2011.

MEMORANDUM Nº 1513 / 2011

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Informe Final de Gestión año 2012, del Sr. Pablo Alvarez Caamaño y la Srta. Ángela Siles Chávez pertenecientes al Programa Habitabilidad.

Cabe mencionar que los funcionarios mencionados anteriormente cumplieron con todas las actividades que debieron realizar según su contrato.

DIRECCION

HOSPIC

Este gasto debe ser imputado a la cuenta Nº 1140515.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo

Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico
- Archivo Habitabilidad.
- Archivo Dideco.



Alto Hospicio, 15 Junio de 2012.

MEMORANDUM Nº 12/2012

A : Sra. Camila Arce Fajardo

Directora Dirección Desarrollo Comunitario

DE : Sr. Pablo Álvarez Caamaño

Coordinador Programa Habitabilidad

Junto con saludarle, mediante el presente adjunto remito a Ud. informe de gestión del Sra. Ángela Siles Chávez y Sr. Pablo Álvarez Caamaño correspondiente a servicios profesionales prestados al Programa Habitabilidad Chile Solidario 2011.

Lo anterior para decreto de pago correspondiente a la finalización del proceso 2011 del programa mencionado anteriormente.

Sin otro particular, atentamente a usted.

Pablo Álvarez Caamaño Psicólogo

Coordinador Programa Habitabilidad

Distribución:

- Archivo DIDECO
- Archivo Habitabilidad



PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2011

Informe Gestión Profesional

Pablo Álvarez Caamaño Psicólogo Licenciado en Psicología Coordinador Programa Habitabilidad

Junio de 2012

Programa Habitabilidad Chile solidario 2011.

Profesional : P

: Pablo Antonio Álvarez Caamaño

Título

: Licenciado en Psicología

Cargo

: Coordinador Programa Habitabilidad Chile solidario

Periodo

: Noviembre 2011 a Junio 2012.

Jornada

: Media jornada.

Antecedentes generales

El presente informe tiene la finalidad de dar a conocer las distintas gestiones y actividades desarrolladas en el marco de continuidad de la ejecución del proyecto comunal denominado "Mejorando las condiciones de habitabilidad de las familias Chile Solidario en la comuna de Alto Hospicio" asumiendo la coordinación del mismo a partir del mes de noviembre del año 2011 finalizando en Junio de 2012.

En virtud de lo anterior, los servicios prestados en el referido programa están enfocados principalmente a la coordinación de las distintas actividades ligadas a la entrega de beneficios para las familias ya diagnosticadas y el desarrollo de un nuevo proceso de evaluación y difusión de información a cada nueva familia beneficiaria, referentemente de los aportes y subsidios a los cuales puedan postular. Dichos diagnósticos y difusión es realizada principalmente en terreno, específicamente en los domicilios de las familias.

Funciones y/o actividades:

- Coordinación del programa.
- Encargado de diagnósticos, propuestas y presentación de propuesta de intervención comunal.
- Manejo de información en plataforma SIGEC y ejecución de proyecto.
- Encargado procesos de compra y adquisición de vienes y servicios.
- Entrega de beneficios a familias seleccionadas.
- Coordinación, programación y ejecución de talleres de hábitos.
- Visitas familias preseleccionadas para proyecto piloto de mejoramiento de la vivienda.
- Coordinación y programación de reuniones con familias beneficiarias y funcionarios SERPLC, FOSIS y SERVIU.
- Supervisión y coordinación de entrega de soluciones de construcción.
- Elaboración de informes correspondientes a proceso de ejecución del programa.

Descripción de actividades desarrolladas:

Elaboración de pautas de observación: con el objeto de obtener información sustentable para la elaboración de talleres dirigidos hacia las principales necesidades, se construye una pauta enfocada a reunir antecedentes familiares. Esta pauta consta de una estructura que permite identificar los principales antecedentes de identificación, requisitos y condiciones en las cuales viven las familias, intereses u opciones a las cuales los usuarios puedan o quieran postular y aquellas necesidades que de alguna manera deban ser abordadas con el fin de generar una mejora y reforzar aquellas que positivamente ya están establecidas.

Visitas a beneficiarios en sus domicilios: Dado que se ha iniciado el nuevo proceso de postulación correspondiente al proyecto de habitabilidad, en específico al "Programa Protección al Patrimonio Familiar" se ha elaborado una planilla sectorizada con los antecedentes de cada una de las familias que inicialmente reúnen las condiciones para postular a dicho proceso, toda esta información fue otorgada por FOSIS la cual debe ser corroborada por el equipo en terreno. Por último, se hace necesario visitar a las familias con el objetivo de corroborar antecedentes, difundir los lineamientos y requisitos de postulación y la aplicación de la pauta de observación.

Actualización SIGEC: Actualización de información en plataforma SIGEC. Posteriormente se revisan los antecedentes recopilados y ejecutados para la elaboración y envío a plataforma SIGEC mediante el Informes Técnico de Avance.

Proceso de compra, adquisición y entrega de vienes: Se realiza compra y la entrega de equipamiento y material para la mejora de vivienda correspondiente a equipamiento de dormitorio y equipamiento básico de cocina (H8 y H9). Para la adquisición de material y mano de obra para la intervención de mejoramiento (H3, H5, H6 y H7.), se ha realizado la programación en conjunto con la empresa constructora.

Corroboración de antecedentes: Se realiza la actualización de los antecedentes del proyecto y de cada una de las familias beneficiarias, en especial de aquellas 36 familias ya diagnosticadas. Para tal efecto se han visitado en sus domicilios, se entregan citaciones para que asistan a dependencias de DIDECO y en alguno de los casos por medio de contacto telefónico.

Realización de talleres: En el mes de marzo se ejecuta el Taller de Hábitos, este se lleva a cabo en dependencias del Centro Cultural Alto Hospicio. Se desarrolla una actividad dinámica con el uso de material didáctico y se generan espacios de análisis y conversación donde las usuarias presentan su experiencia. Se cuenta con la colaboración de funcionarios de OPD, quienes realizan el Taller de Hábitos dirigido a niños de entre 6 y 15 años.

Pablo Álvarez Caamaño Psicólogo Encargado Diagnósticos Laborales

Camila Arce Fajardo Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME FINAL PROGRAMA HABITABILIDAD CHISOL 2011 ANGELA SILES CHAVEZ

RUT: 14.733.720-5

Durante el año 2011 Y 2012 se realizaron la siguiente labor contable en Programa Habitabilidad 2011 Convenio suscrito entre El MIDEPLAN y Ejecutado por la Municipalidad de Alto Hospicio

De Julio del 2011 a Junio del 2012

- Se procedio a registrar y cargar en el sistema SIGEC rendiciones mensuales del programa Habitabilidad Chisol
- 2.- Se procede a recopilar información de los gastos incurridos mensualmente y enviarlos mediante oficio adjuntando fotocopia de los respaldos al MIDEPLAN
- 3.- En el mes de Mayo se procede a solicitar y cargar en el sitema Sigec modificación presupuestaria revisada y confeccionada junto a coordinador de programa de habitabilidad
- 4.- En el mes de Junio se procede a solicitar y cargar en el sitema Sigec 2° modificación presupuestaria revisada y confeccionada junto a coordinador de programa de habitabilidad para efectuar gastos de cierre de programa
- 6.- Gestion de apoyo para control de gastos de programa y envio de fondos a rendir para revicion de control
- 7.- Ayuda en la preparacióon de Informe Final Tecnico a coordinador de programa parte presupuestaria
- 8.-Envio y Carga al Sistema SIGEC de Informe Final Financiero del Programa

DIRECCION

9.-Gestión para la devolución de saldos de dineros del programa al Ministerio de Planificación

ANGELA SILES CHAVEZ

PABLO ALVAREZ CAAMAÑO COORDINADOR PROGRAMA

CAMILA ARCE FAJARDO

DIRECTORA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO